



**INFORME ANUAL SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL COP LAS PALMAS**

Contenido

Introducción.....	3
Presentación	3
Trayectoria de la transparencia.....	4
Transparencia y solicitudes.....	4
a) Solicitudes de información.	5
b) Estadístico.	5
c) Objetivos.	6

Introducción

- **Fecha del informe:** 30 de junio de 2022.
- **Anualidad referida:** 2021.

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, el Colegio Oficial de la Psicología de las Palmas (en adelante COPLP), emite el presente informe.

Presentación

El Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas (COPLP) es una Corporación de Derecho Público, reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Creado como delegación en 1980 y constituido como Colegio Profesional en 2000, se rige por sus propios Estatutos. Agrupa y representa a todas/os las/os licenciadas/os y doctores/as en Psicología que ejercen la Profesión.

Tiene como ámbito territorial las Islas Canarias de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria; con sede en Las Palmas de Gran Canaria, si bien las delegaciones de Lanzarote y Fuerteventura son atendidas por delegados nombrados por el Colegio.

Son principios constitutivos de su organización y funcionamiento la igualdad de todos sus miembros, la elección de sus cargos y la adopción de acuerdos por sistema mayoritario.

El COPLP ofrece a sus colegiados/as: apoyo y defensa de sus intereses profesionales, representación exclusiva de la profesión, regulación de la actividad profesional, formación y difusión de temas relacionados con la actuación psicológica; entre otros. Desde el Colegio se fomenta la promoción y desarrollo técnico-científico de la profesión, la solidaridad entre profesionales y el servicio a la sociedad.

La práctica profesional se guía por las normas éticas recogidas en el Código Deontológico del Psicólogo. Existe una Comisión Deontológica encargada de interpretar y velar el Código Deontológico; así como de estudiar las denuncias de profesionales y clientes.

Los [Fines y funciones del COPLP](#), están recogidos en los artículos 4 y 5 de nuestros Estatutos.

Trayectoria de la transparencia

EL COPLP cuenta con portal de transparencia desde julio de 2017, si bien, los Colegios Profesionales y el resto de Corporaciones de Derecho Público de Canarias no fueron evaluados oficialmente hasta la anualidad 2020 (información referida al ejercicio 2019), en donde obtuvimos un resultado de 3,32.

Durante la anualidad 2021 pusimos todo nuestro empeño en adecuar el conjunto de los contenidos informativos de acuerdo con el mapa de obligaciones de publicidad activa definidos en las leyes de transparencia. Así pues, en noviembre de 2021 hicimos público nuestro nuevo portal de transparencia, obteniendo un resultado de evaluación de 9,80 (referido a la anualidad 2020).

En 2022 y con el objetivo de alcanzar la excelencia, continuamos con una filosofía de trabajo centrada en la mejora continua y el perfeccionamiento de los contenidos, haciendo hincapié en la puesta a disposición de la información en formatos reutilizables, abiertos y accesibles (.odt y .docx).

Transparencia y solicitudes

Nuestro Portal de Transparencia tiene por objeto unificar y poner a disposición de la ciudadanía de una forma sencilla y clara, la información relativa a la actividad y gestión de esta Corporación Profesional, garantizando el derecho a la información pública y contribuyendo a la participación ciudadana.

El conjunto de los contenidos informativos que se muestran, se regula en el [Mapa de obligaciones de publicidad activa](#), que varían según la naturaleza de cada entidad y se encuentran definidos en las leyes de transparencia.

EL COPLP como Corporación de Derecho Público, facilita un total de 10 tipos de información que siguen la misma numeración que establece el mapa.

- Institucional (1).
- Organizativa (2).
- Miembros electos y personal de libre nombramiento (3).
- Retribuciones (5).
- Servicios y procedimientos (7).
- Económico-financiera (8).
- Contratos (12).
- Convenios y encomiendas de gestión (13).
- Ayudas y subvenciones (15).
- Derecho de acceso (18).

Enlace al Portal de transparencia:

<https://www.coplaspalmas.org/colegio/transparente.php>

a) Solicitudes de información.

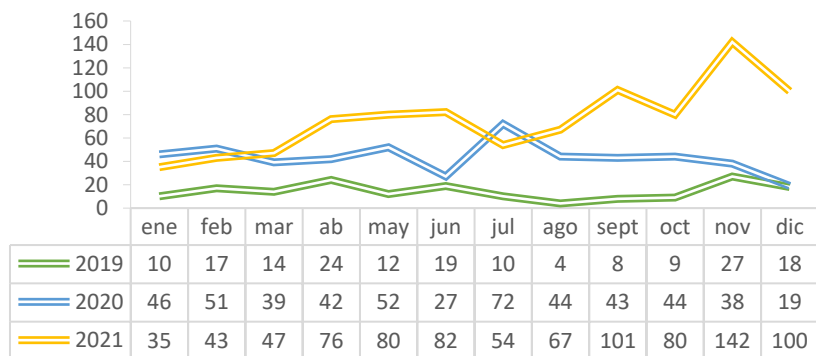
Durante la anualidad 2021 no se han recibido solicitudes de información, tal y como consta en la información expuesta.

b) Estadístico.

La anualidad 2021 arroja los siguientes datos estadísticos:

- Número total de visitas: 907.
- Número de visitantes únicos: 577
- Tiempo medio de duración de cada visita: 00:01:52

Distribución temporal del histórico de visitas totales registradas



Histórico de visitas registradas

Año	Total de visitas	Visitantes únicos	Tiempo medio de cada visita
2019	171	153	00:01:33
2020	517	369	00:01:14
2021	907	577	00:01:52

c) Objetivos.

El COP Las Palmas desea alcanzar la excelencia en sus servicios, trabajando en el perfeccionamiento de los contenidos expuestos a fin de garantizar el derecho a la información pública, contribuyendo a la participación ciudadana.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2022

Francisco J. Sánchez Eizaguirre

Decano